



DECRETO N° . 0276 .

NEUQUÉN, 16 MAR 2026

VISTO:

El Expediente OE N° 2033-M-2026 y los Decretos N° 0023/26 y N° 0026/26; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 0026/26 consignado en el Visto, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano y de las áreas que de ella dependen;

Que desde la mencionada Secretaría, se solicitó dar de baja la designación de planta política de la señora Adriana Soledad BETANCUR, D.N.I. N° 28.485.204, en el cargo de Directora de Articulación, Categoría 24 más plus, dependiente de la Dirección Municipal de Articulación, perteneciente a la Subsecretaría de Planificación y Elaboración de Proyectos, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano, cuya designación fuera efectuada mediante el Decreto N° 0026/26, conforme se detalla en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal;

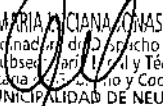
Que se solicitó que el cargo de planta política referido precedentemente denominado Dirección de Articulación, se conserve vacante para una futura designación de personal;

Que por otro lado, el titular de la Secretaría de Gobierno y Coordinación, propicia la creación e incorporación en la estructura orgánico funcional aprobada mediante el Decreto N° 0023/26, el cargo de planta política de Dirección General de Vinculación, dependiente de la Coordinación General Administrativa, que funciona bajo la órbita de la referida Secretaría;

Que por lo expuesto, se procederá a designar a la persona que se consigna en el **ANEXO II** que forma parte integrante de la presente norma legal, en el cargo y en la categoría que allí se indican;

Que ha tomado debida intervención la Dirección General de Presupuesto, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que ha prestado la correspondiente conformidad la Coordinadora Municipal de Hacienda y Gestión Financiera a cargo de la Subsecretaría de Hacienda en virtud del Decreto N° 0181/26;


Dra. MARIANA TOMAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría de Planificación y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0276-26

Que conforme surge del Decreto N° 0195/2026, la Secretaria Jefa de Gabinete se encuentra a cargo de la Secretaría de Gobierno y Coordinación;

Que asimismo se ha expedido la Dirección General de Despacho y Control Legal, de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que en función de lo expuesto, corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN


DECRETA:

Artículo 1º) DESE DE BAJA de la estructura orgánico funcional de la ----- Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano, la designación en planta política de la persona que se consigna en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal, en el cargo y en la categoría que allí se detallan, a partir de la emisión del presente decreto.

Artículo 2º) CRÉASE E INCORPÓRASE en la estructura orgánico funcional ----- de la Secretaría de Gobierno y Coordinación, el cargo de planta política denominado Dirección General de Vinculación, perteneciente a la Coordinación General Administrativa, que funciona bajo la órbita de la mencionada Secretaría, con vigencia a partir de la emisión de la presente norma legal.

Artículo 3º) DESÍGNASE en la estructura orgánico funcional de la Secretaría ----- de Gobierno y Coordinación, a la persona que se consigna en el **ANEXO II** que forma parte integrante del presente decreto, en el cargo y en la categoría que allí se indican, a partir de la emisión de la presente norma legal y asignanse los adicionales establecidos en el Anexo II, artículo 43º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, y 44º) por Categoría Referencial, del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el Anexo I, artículo 8º) inciso 1) del mencionado Estatuto, por los motivos expuestos en los considerandos que forman parte integrante de la presente norma legal.

Artículo 4º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la Actividad: "Conducción Superior", Imputaciones: 2-C-1-0-1 y 5-G-1-0-1, Partida Principal: "Personal" del Presupuesto de Gastos vigente.


Dra. MARIA LUCIANA LOS ACUILAR
Coordinadora de Despacho Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0276-26

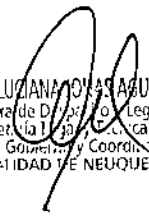
Artículo 5º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las
----- notificaciones de rigor.

Artículo 6º) El presente decreto será refrendado por el Secretario de
----- Infraestructura y Planeamiento Urbano y la Secretaria Jefa de
Gabinete a cargo de la Secretaría de Gobierno y Coordinación.

Artículo 7º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y,
oportunamente, archívese.

ES COPIA. -

**FDO.) GAIDO
NICOLA
PASQUALINI**


Dra. MARIA LUZIANA OCASIO AGUILAR
Coordinadora de Dirección de Legales
Subsecretaría de Gobierno y Coordinación
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



0276-26

ANEXO I

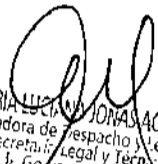
**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO
SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS**

Dirección Municipal de Articulación

Dirección de Articulación

Adriana Soledad BETANCUR, D.N.I. N° 28.485.204

Categoría 24 más plus



Dra. MARIA LUCIA V. JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación



0276-26

ANEXO II

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN
Coordinación General Administrativa
Dirección General de Vinculación
Adriana Soledad BETANCUR, D.N.I. N° 28.485.204
Categoría 25 más plus


D^{CA} MARÍA INÉS JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

